## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-145/16

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura *Conceptos de Inteligencia Artificial* se dicta para alumnos de 5º año de la carrera Ingeniería en Computación;

**y CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Federico Joaquín reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-024/16 y 174/16 \*Expte. 768/16 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028418), vacante por renuncia de la Ing. Méndez Calo;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión de fecha 14 de julio de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria al **Señor Federico JOAQUIN** (**Leg. 13680**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: II, Disciplina: Teoría de la Computación, asignatura “Conceptos de Inteligencia Artificial” (Cód. 7615) desde el 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2016.-

**Art. 2º)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028418), efectuado por resolución CDCIC-024/16 y 174/16 \*Expte.768/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------